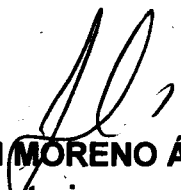


PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: JHÖHANS CAMILO ROJAS ZULUAGA
DEMANDADO: YEISON FERNANDO ROJAS VILLA
RADICACION: 2016-00569

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 16 de marzo de 2017. Al Despacho el presente proceso informando que se realizó la liquidación de costas. Sírvasse proveer.

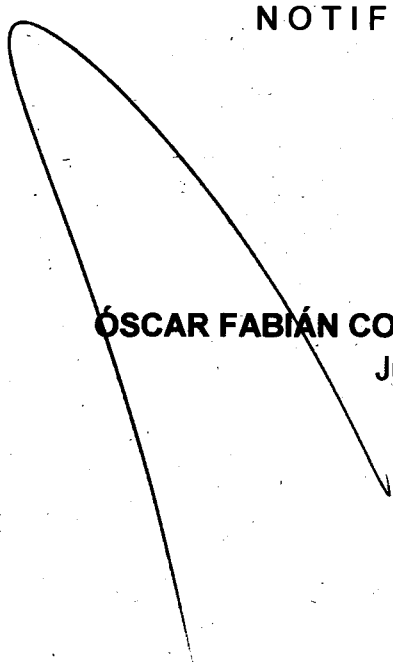

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintidós (22) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta que se practicó la liquidación de costas, tal y como se observa a folio 41; de conformidad con lo previsto en el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado le imparte su APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/

	
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó	
por ESTADO No.	22
del	23 MAR 2017
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	